



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 501

CONSULTIVA DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesión núm. 5

celebrada el lunes, 27 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Comparencias de señores candidatos para la elección como miembros del Consejo de Coordinación Universitaria. (Número de expediente 276/000005.)

Página

16070

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS DE SEÑORES CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA. (Número de expediente 276/000005.)

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ BUEY (DON FRANCISCO JAVIER).**

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (RUDI ÚBEDA)**: Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión consultiva de Nombramientos, sesión que, como SS.SS. conocen, ha sido convocada en virtud del acuerdo de esta misma Comisión consultiva, adoptado de conformidad con la resolución de la presidencia del Congreso de los Diputados de 25 de mayo de 2000, relativa a la intervención de la Cámara en el nombramiento de autoridades del Estado para que comparezcan, en este caso, para la elección de siete miembros del Consejo de Coordinación Universitaria. En la referida resolución de mayo de 2000, en su punto 3, apartados 5 y 6, se fijan las reglas en cuanto a su desarrollo, y así indica que durante la comparecencia los miembros de la Comisión consultiva podrán solicitar al candidato aclaraciones sobre cualquier extremo relacionado con su trayectoria profesional o académica o sobre sus méritos personales. La presidencia, en todo caso, velará por los derechos del compareciente e inadmitirá aquellas preguntas que pudieran menoscabar o poner en cuestión indebidamente el honor o el derecho a la intimidad del candidato. Las comparecencias y las deliberaciones posteriores seguirán el régimen general de publicidad de las sesiones de las comisiones de la Cámara previstas en el artículo 64.1 del Reglamento, salvo que la Comisión consultiva acuerde su celebración a puerta cerrada. El desarrollo de las comparecencias, como SS.SS. ya conocen y seguramente el señor compareciente, al cual le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia esta tarde en el Congreso de los Diputados, se hará de la siguiente manera: En primer lugar, una exposición del compareciente, si así lo desea, por un tiempo máximo de cinco minutos y, a continuación, una ronda de intervenciones también por un tiempo aproximado de cinco minutos de cada uno de los grupos presentes en esta Comisión consultiva, y posteriormente la intervención del compareciente también al objeto de dar respuesta a las preguntas que las señoras y los señores portavoces de los distintos grupos le hayan planteado.

Sin más dilación, iniciamos la comparecencia de don Francisco Javier Fernández Buey como primer compareciente en esta tarde, que tiene la palabra, si así lo desea.

El señor **FERNÁNDEZ BUEY**: Voy a ser muy breve porque ya hice una exposición en la comparecencia que realicé en el Senado, si no recuerdo mal, hace aproximadamente año y medio.

Estoy vinculado a la universidad desde el año 1972, en que comencé como profesor ayudante en el departamento de historia de la filosofía de la Universidad de Barcelona con el profesor Emilio Lledó, que fue uno de mis maestros. He trabajado siempre en la universidad con dedicación exclusiva; he estado en la Universidad de Valladolid como docente e investigador en el ámbito de la metodología de las ciencias sociales y, desde el año 1990, nuevamente en Barcelona, primero trabajando en metodología de las ciencias sociales y después en el ámbito de la ética y de la filosofía política, que es donde trabajo actualmente. En la actualidad soy catedrático de ética y filosofía política en la Facultad de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra. He escrito en repetidas ocasiones sobre problemas universitarios; empecé a publicar sobre estas cosas casi desde que era estudiante, en los años 1966 ó 1967. Por otra parte, soy miembro de la comisión de profesorado de la Universidad Pompeu Fabra y del claustro de esa misma universidad. Creo que siempre me he caracterizado por un espíritu crítico y por la defensa de una universidad pública de calidad, con intención científica y democrática. Eso es lo que he defendido siempre y lo que sigo defendiendo ahora. Estoy a su disposición para las preguntas que ustedes quieran hacerme.

La señora **PRESIDENTA**: En el turno de intervención de los grupos parlamentarios tiene en primer lugar la palabra la señora Castro, en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias, señor Fernández Buey, por su comparecencia en esta Comisión, presidida por la presidenta del Congreso de los Diputados.

Qué voy a decir del señor Fernández Buey, que es la persona que hemos propuesto como representante en el Consejo de Universidades, más allá de lo que él ha dicho, pues que mi grupo parlamentario y esta portavoz se sienten orgullosos. Es un gran honor para nosotros tener la oportunidad de sentirnos representados en el Consejo de Universidades por un universitario de pro, por un intelectual que ha hecho de la universidad su vida. Por tanto, dentro de esa concepción que él tiene de la universidad pública de calidad, con intención científica y democrática que declaraba, yo quería hacerle unas brevísimas preguntas. ¿Qué opina usted, señor Fernández Buey, del desarrollo de la LOU? ¿Cuál es, desde este punto de vista, según usted, la experiencia que podemos sacar de las primeras elecciones de rectores? ¿Cuáles son los problemas de máximo interés que se tratan en el Consejo de Universidades con relación a

los consejos sociales? Esto es todo por mi parte. Muchas gracias por su presencia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Quiero que mis palabras iniciales sean para felicitar a los grupos parlamentarios que han hecho posible alcanzar el consenso necesario para que se puedan celebrar hoy estas comparecencias, que son previas a la votación por el Congreso de los Diputados y, por tanto, de la soberanía popular, de los eminentes representantes en el Consejo de Coordinación Universitaria. Este consenso es especialmente bienvenido cuando no ha sido posible alcanzarlo, como usted sabe muy bien, señor Fernández Buey, en la tramitación de la ley que lo hace posible, de la LOU. Si ha habido un enorme desencuentro, no sólo político sino también de la comunidad universitaria, en torno a la nueva Ley de Ordenación Universitaria, bienvenido sea este acuerdo, especialmente porque el Consejo de Coordinación Universitaria se enfrenta a importantísimos retos y seguramente usted nos señalará algunos. Yo quiero, en cualquier caso, reconocer sus méritos académicos, su amplísima trayectoria universitaria, que le hacen, además de su experiencia previa en el Consejo de Universidades, candidato idóneo para estar en el nuevo Consejo de Coordinación Universitaria. Señor Fernández Buey, mis felicitaciones por su disposición al servicio público, de nuevo, en este órgano tan importante para el impulso de la universidad española.

La cuestión concreta a la que deseo que se refiera es: entre los múltiples retos de la universidad española en el siglo XXI, en la sociedad del conocimiento, sobre todo porque tiene que integrarse dentro del espacio europeo de educación superior, cuáles son, a su juicio, los principales retos de calidad a los que se enfrenta nuestra universidad y cuáles son sus intenciones, dentro de este Consejo de Coordinación Universitaria, para el impulso de la calidad de las universidades españolas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al señor Fernández Buey. Ya le he indicado en privado mi satisfacción al saber que es usted palentino, cosa que celebro. Usted ya tiene experiencia porque ha pertenecido al antiguo Consejo de Universidades, hoy Consejo de Coordinación Universitaria. Quisiera indicar previamente que, independientemente de que cada uno de los grupos hayamos hecho unas propuestas, el Grupo Parlamentario Popular podría haber ejercido su mayoría y no lo ha hecho, sin embargo, en aras a la coincidencia en el Consejo de Universidades, me gustaría conocer la opinión del

señor Fernández Buey, porque una vez nombrados miembros del Consejo de Coordinación Universitaria no están sujetos a los grupos que hicieron la propuesta. Estoy seguro, tanto por el currículum como por lo que nos ha indicado el señor Fernández Buey, que tiene un espíritu crítico, que en cada momento tomará la decisión que considere personalmente y con su criterio, por encima del grupo que le haya propuesto. Le felicito por su currículum. Especialmente hay algunos estudios sobre la concentración parcelaria en Castilla que no he leído, pero que voy a buscar para estudiarlos porque me interesan. Veo que tiene también muchísimos estudios sobre marxismo y neomarxismo a finales del siglo XX, sobre el nuevo socialismo, etcétera, por los que le felicito. Quisiera que nos contara su experiencia en el Consejo de Universidades y qué tiene previsto en cuanto a su pertenencia al futuro Consejo de Coordinación Universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Fernández Buey.

El señor **FERNÁNDEZ BUEY**: En primer lugar, tengo que agradecer a la señora Castro la propuesta. El honor de estar aquí a propuesta de Izquierda Unida es mío. Supongo que no hace falta que lo diga, pero desde hace mucho tiempo me siento identificado con el punto de vista que representa Izquierda Unida en cuestiones de educación y particularmente de universidad.

Mi punto de vista sobre la LOU es conocido porque lo hice público en el momento en que se estaba discutiendo, pero lo expondré brevemente. El principal aspecto en el que he expresado un punto de vista crítico ha sido en la cuestión de procedimiento. En su momento opiné, y lo sigo haciendo, que hubiera sido mejor para una ley orgánica de la universidad tener más tiempo para discutir entre universitarios qué ley necesitaba la universidad española. Sigo pensando que esa ley se promulgó demasiado precipitadamente. Hay aspectos de la misma que critiqué en su momento y que sigo criticando ahora, tanto desde el punto de vista de lo que representa para la democratización interna de la universidad como de lo que va a representar el nuevo Consejo de Coordinación Universitaria. Es verdad que a medida que se han ido discutiendo algunas de las cosas que constituían la primera propuesta fueron corregidas, pero mi opinión sigue siendo que esa no es la mejor de las leyes posibles que se podían haber hecho respecto de la universidad. En relación con la pregunta que me hacía la señora Castro, la nueva ley da unas prerrogativas a los consejos sociales en relación con lo que es la gestión interna de la universidad que son excesivas e innecesarias. Esto representa una cierta limitación de la autonomía universitaria, y no tanto desde el punto de vista de lo que es la autonomía en relación con las funciones y la disponibilidad del Estado mismo, sino fundamentalmente en relación con la autonomía como autoorganización de la docencia, de la investigación en la universidad.

Independientemente de lo que yo piense respecto de la LOU, los resultados de las elecciones que se han celebrado hasta ahora y de los que tengo conocimiento en las distintas universidades son dispares, como era de prever. Creo que no se ha conseguido una de las cosas en las cuáles la ley ponía el acento, sobre todo en relación con la elección de los rectores. En el espíritu de la ley estaba potenciar una mayor participación de las diferentes categorías que existen en la universidad. Mi experiencia, por lo que he podido ver en las distintas universidades, no sólo en Cataluña sino fuera también, es que eso no se ha cumplido. Tengo que decir, y creo que digo la verdad, que la mayor parte de los estudiantes, buena parte de los profesores universitarios y la mayoría de los rectores de las universidades españolas, porque ha sido público, estaban en contra. Hemos admitido, porque es una cuestión de normalidad democrática, el resultado parlamentario, pero sigo convencido de que eso no es bueno para la universidad.

Agradezco mucho las palabras de la señora Valcarce. El principal reto que tiene en este momento la universidad española, desde el punto de vista de la calidad, es la complementación de la calidad en la docencia y la calidad en la investigación. En líneas generales, tengo la impresión de que en los últimos tiempos se está poniendo el acento casi exclusivamente en la calidad de la investigación. Desde ese punto de vista, la creación de una agencia de evaluación es buena cosa, siempre que se consiga complementar con otras agencias de evaluación que ya existían en algunas de las comunidades autónomas. Pero es mi impresión que no se ha puesto todo el acento debido en la calidad de la docencia. Estamos viviendo un momento en que, seguramente por una excesiva fijación respecto de lo que son otros modelos de universidad existentes, se atiende insuficientemente la importancia del control de la docencia en la universidad, y esto es un gran reto. El otro reto es presupuestario, como supongo que todo el mundo sabe. Si se pone el acento fundamentalmente en la calidad de la investigación, hay que hacer una opción. En el mundo en que vivimos, que es un mundo globalizado, probablemente hay que elegir qué áreas específicas de la investigación son las más convenientes y adecuadas para un país como España. No estoy nada seguro de que la evaluación de cuáles son esas áreas se haya hecho hasta ahora suficientemente. Espero, y en ese sentido creo que podré intervenir en los plenos del nuevo Consejo de Coordinación Universitaria, poner el acento sobre todo en esto. Dada mi experiencia en la universidad, el problema más grave en el momento actual no está en el ámbito de la investigación, sino principalmente en el ámbito de la docencia, que es un asunto clave para la formación de los estudiantes en el futuro. Quiero insistir en ello porque, para las personas que tenemos dedicación plena o exclusiva a la universidad, esta es una cuestión absolutamente central en este momento; un momento, además, en que las nuevas tecnologías

aplicadas a la educación permitirían, y hacen por otra parte necesaria, un nuevo tipo de relación entre docentes y estudiantes. En general, en la universidad española sigue dominando un tipo de relación muy tradicional entre docentes y estudiantes, y ese es un aspecto decisivo.

Quiero agradecerle sus palabras, señor Guerra. Eso de la concentración parcelaria en el campo castellano es sentimentalmente importante para mí, porque fue el primer trabajo de investigación en que estuve metido; tenía entonces 22 años. Fue una experiencia muy vital porque me permitió estar en contacto con familias campesinas en varios lugares de Castilla y hacerme una idea de los efectos que iba a tener la concentración parcelaria, los que sin duda ha tenido. Así que le agradezco mucho la mención.

Luego he trabajado en cosas bastante diferentes, aunque creo que podría decir que lo he hecho con la misma preocupación social con que empecé cuando tenía 20 ó 22 años. Como sabe bien, una parte de mis publicaciones tiene que ver con la historia de las ideas, y muy particularmente con lo que ha representado el marxismo y el neomarxismo en la historia de las ideas. No es que me haya ocupado exclusivamente de esto, de todos modos; si usted ha visto mi currículum, verá que he trabajado también en otras cosas, como la obra de Bartolomé de las Casas o un personaje que hoy en día no está muy de moda, pero que me parece muy interesante: Girolamo Savonarola, del cual he hecho una edición recientemente. Digo que no está de moda porque todo el mundo habla muy mal de este hombre; supongo que porque los Borgia —o Borja— eran de los nuestros y, como sabemos, fueron ellos los que contribuyeron a quemarlo.

Mis preocupaciones desde el punto de vista de la historia de las ideas son muy diversas. Lo mismo ocurre respecto de la universidad. Tengo que decirle, contestando a su pregunta, que la experiencia que tengo en el Consejo de Universidades desde el punto de vista de las relaciones entre las personas es agradable. El ambiente en el Consejo de Universidades ha sido hasta ahora cortés, de tolerancia y escuchando las opiniones de todos, incluida la mía que, ni qué decir tiene, es minoritaria y más bien discrepante. Es decir que desde la misma comparecencia en el Senado, no tengo más que cosas positivas que decir. En cambio, desde el punto de vista del funcionamiento mismo, mi experiencia no es tan buena, y sobre este punto querría intervenir en el momento que sea posible en el próximo plenario. El funcionamiento del plenario del Consejo de Universidades deja muy poco tiempo para la exposición de los argumentos y para la discusión de las cuestiones con razonamientos fundados. Es cierto que luego hay comisiones y subcomisiones en que se puede discutir con más calma algunos de los aspectos que incumben al Consejo de Universidades, pero el defecto principal a corregir es la distancia entre los plenarios y las comisiones. Necesitaríamos un Consejo de Coordi-

nación Universitaria donde hubiera más tiempo para la exposición razonada de los argumentos y más tiempo para la discusión, teniendo en cuenta que la mayor parte de las personas que estamos allí tenemos experiencias parecidas en la universidad y teniendo en cuenta también otro factor al que usted aludía: independientemente de los grupos políticos que nos hayan propuesto, la mayor parte de nosotros, los que estamos en el Consejo de Universidades, tenemos un vínculo o un compromiso con la universidad. Es mi caso: me siento al mismo tiempo representante desde el punto de vista político de las personas que me han propuesto, y representante de las preocupaciones y de los problemas no sólo de la universidad en la que trabajo sino también de la universidad en general. En ese sentido, me parece que un paso que habría que dar en el próximo Consejo de Coordinación Universitaria es el de abrir más el Consejo de Universidades a la discusión entre universitarios.

Ya sé que es parte de la vida política —y parte de la vida política que a mí no me gusta— el hecho de que, en la mayoría de las ocasiones, los medios de comunicación sepan antes que los miembros del Consejo de Universidades no sólo qué se va a discutir sino también qué se va a decidir, pero esto es negativo. Habría que actuar con más agilidad para dar más tiempo a la discusión de los problemas. A mí no me importa demasiado quedarme en minoría en las discusiones, estoy acostumbrado a eso; pero creo que es importante que haya tiempo para que se escuchen y valoren las opiniones disidentes. Sobre todo, cuando se trata de asuntos tan fundamentales para el país como la organización de la universidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Buey.

Terminada su comparecencia, le agradecemos nuevamente su presencia en esta Comisión consultiva de Nombramientos.

Antes de continuar, quiero poner en conocimiento de los miembros de esta Comisión consultiva que, en función del orden por el que estaban ordenadas las comparecencias, estaba prevista en este momento la de don José Antonio Samper Padilla. Sin embargo, me indican los servicios de la Cámara que está esperando también don Luis Núñez Ladeveze, cuya comparecencia estaba prevista para las 6,20 de la tarde, y que ninguno de los dos tendría inconveniente, debido a sus ocupaciones, en permutar el orden si los miembros de la Comisión no tienen problema. (**Asentimiento.**)

— **DEL SEÑOR NÚÑEZ LADEVEZE (DON LUIS).**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la rueda de comparecencias con la presencia de don Luis Núñez Ladeveze.

De acuerdo con el formato de comparecencias, puede hacer uso de la palabra, si así lo desea, durante un tiempo aproximado de cinco minutos, ya que los señores miembros de la Comisión tienen en su poder su currículum, y después de su intervención, si la hubiere, habrá unas intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios para que al finalizar las mismas usted pueda contestar a aquellas cuestiones que le hayan preguntado.

Antes de darle la palabra permítame que le dé también la bienvenida a esta Comisión consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados. Cuando quiera, señor Núñez, tiene la palabra.

El señor **NÚÑEZ LADEVEZE**: Me siento muy honrado de poder completar la intensa dedicación que he tenido durante gran parte de mi vida profesional a las labores académicas. Esta tarea la inicié en el año 1972, cuando comencé como profesor de derecho civil en la cátedra de quien fue, además, presidente de estas Cortes, don Antonio Hernández Gil, y después pasé a la Facultad de Ciencias de la Información, en esos momentos recién creada, entre otras cosas porque mi otra dedicación profesional era justamente la del periodismo, labores de prensa, y el propio Hernández Gil me sugirió que mi camino para consolidar una profesión académica sería más adecuado en ciencias de la información, así que allí proseguí mis tareas de carácter universitario, hasta que en el año 1977 gané una agregación en la Universidad de Barcelona; seis o siete años después obtuve una cátedra en Madrid y desde entonces, de una manera invariable, me he dedicado a este grato trabajo que es el de las tareas de formación en el mundo universitario.

La verdad es que generalmente suelo escuchar las intervenciones, pues en esto consiste también esta profesión, sobre las biografías ajenas y no me siento muy cómodo haciendo ahora el ejercicio de mi propia biografía; si les parece, como tienen ustedes el currículum, estoy a su disposición para cualquier tipo de pregunta que quieran hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Núñez Ladeveze, bienvenido a esta Comisión. Su comparecencia trae causa de la puesta en marcha de la LOU. Como seguramente usted conoce muy bien, es una ley muy controvertida, no sólo en el mundo político, sino también en la comunidad universitaria. Seguramente usted conoce perfectamente cuál es la posición del Partido Socialista al respecto, pero yo quería sobre todo resaltar que uno de los aspectos con los que hemos sido más críticos es precisamente con el tratamiento de

las universidades privadas en la LOU. Su comparencia aquí trae causa de esa ley. Es cierto que nuestra posición crítica en ningún modo quiere decir que no haya que cumplir y aquí estamos y además estamos no sólo en un ejercicio de cumplimiento, sino también con el esfuerzo añadido de haber alcanzado el consenso necesario para que la propuesta que se formulará en el Pleno del Congreso salga adelante, puesto que se necesita mayoría cualificada.

Quiero agradecer sinceramente que haya aceptado formar parte del Consejo de Coordinación Universitaria. Mi grupo parlamentario estima que su currículum es espléndido, goza usted de nuestra plena confianza en la idoneidad de su trayectoria académica y de su experiencia, que es un ejemplo, además, de la experiencia en la universidad pública y en la universidad privada.

Precisamente esta es mi pregunta, quería saber qué papel, qué retos se impone usted a sí mismo, qué objetivos cree usted que debe impulsar el Consejo de Coordinación Universitaria, en especial en lo que se refiere a las universidades privadas, sobre todo entendiendo en usted esa especialísima formación dado que es miembro del claustro de profesores de la Universidad San Pablo-CEU.

Una vez más le agradezco su presencia aquí, le felicito por la propuesta que ha recibido para formar parte de ese Consejo de Coordinación Universitaria y asimismo le agradezco su disponibilidad para el servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui, por el Grupo Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Doy la bienvenida al señor Núñez Ladeveze y también nuestra más cordial felicitación por haber querido formar parte del Consejo de Coordinación Universitaria.

El currículum del profesor Núñez Ladeveze es lo suficientemente amplio y conocido, pero quiero resaltar algunas obras que dentro del mundo del periodismo, como catedrático, ha publicado: *Ética pública y moral social*, *Métodos de redacción y fundamentos de estilo*, *Teoría y práctica de la construcción del texto*. En estos momentos en que nuestros alumnos en general llegan con problemas de redacción e incluso de faltas de ortografía, creo que es muy positivo que algunos profesores se especialicen en estos temas.

Aunque conociéndole como le conocemos casi si él preguntara yo respondería, querría decir que como miembro que ha sido de la universidad pública, como catedrático de derecho civil y miembro de la Universidad privada San Pablo-CEU (que fue aprobada por estas Cortes entonces porque todavía no tenían competencias las comunidades para su aprobación, y además con mayoría socialista, lo que quiere decir que las universidades privadas no son, ni mucho menos, un invento del Partido Popular), independientemente del grupo que le propone, que es el Grupo Popular —y quiero

volver a reiterar, para que conste en el «Diario de Sesiones», que teniendo mayoría ha llegado a acuerdos en los que no ejerce esta mayoría—, estoy seguro de que en el Consejo de Coordinación Universitaria tendrá total y absoluta independencia respecto de quien le ha propuesto.

En cuanto a la universidad pública, dado que su financiación en un 75 u ochenta y tantos por ciento proviene de los ciudadanos españoles a través de los presupuestos, me gustaría que nos dijera si considera conveniente, como en la LOU se prescribe, que haya una representación elegida por el Consejo Social y de los estudiantes en el Consejo de Coordinación Universitaria. En definitiva, se sigue la línea de las universidades extranjeras, donde hay una representación de la sociedad, muy minoritaria, pero independientemente de la académica, dada la conjunción, no solamente en investigación sino en otras muchísimas tareas, entre la universidad y la sociedad.

Le damos nuestra más cordial felicitación y nos alegramos enormemente de que el Pleno de la Cámara vote su adscripción al Consejo de Coordinación Universitaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ LADEVEZE**: Muchas gracias por sus palabras. Me siento muy alagado por ese reconocimiento. Por supuesto, mi aceptación de este encargo, que realmente tiene una responsabilidad pública, forma parte de las preocupaciones principales a las que he ido dedicando gran parte de mi vida.

En cuanto a mis juicios acerca de las perspectivas que abre la LOU, no tendría nada que añadir a muchas de las cosas que he venido manifestando públicamente durante estos tiempos en algunos diarios, por tanto mi actitud es conocida. Me he sentido muy complacido de haber leído —no sé si ayer u hoy— en el diario *El País* un artículo de mi compañero Ignacio Sotelo, en una apuesta por la calidad de la enseñanza, y especialmente de la enseñanza universitaria. Por decirlo de una manera simplificada, comparto prácticamente todo el artículo que acaba de escribir Ignacio Sotelo, que ha sido profesor de la Universidad de Berlín y con quien he tenido la suerte de poder compartir muchos actos públicos. Tengo la idea de que tanto la universidad pública como la privada van por un mismo itinerario, porque el objetivo común es conseguir mejorar la generación de los universitarios españoles. A mí no me cuesta desde ningún punto de vista saltar de un tipo de universidad a otra, porque tanto los fines como los medios, al menos los medios docentes, y la procura de la investigación no son dissociables, sino que en muchos aspectos tienen que ser convergentes. El hecho de que en el propio consejo puedan coexistir en una cierta pro-

porción representantes de ambos tipos de universidades y que varios de nosotros tengamos experiencia en ambos sitios simultáneamente apoya esta idea, aunque yo tengo que enfatizar que mi adscripción y mi composición mental proceden desde el comienzo de la universidad pública, y el tránsito a la universidad privada se debe meramente a un azar de la vida, gracias a una solicitud que acepté en un momento en el que desgraciadamente ya me consideraba —eso sí puedo decirlo— en el último tramo de mi capacidad creativa y productiva en la tarea universitaria. El afán de completar desde otra perspectiva distinta una experiencia que ya tenía suficientemente probada, fue el motivo de que aceptara esa proposición, de lo cual me siento muy satisfecho en estos momentos. No veo que en ello haya ningún tipo de disyunción respecto a las tareas que hasta ahora he realizado en el ámbito de la universidad pública, y no sólo eso, sino que mi esperanza es justamente completarlas a través de una perspectiva enriquecedora, al menos desde el punto de vista personal. Ese es el aspecto principal.

Agradezco también las referencias que ha hecho acerca de mi currículum. Efectivamente, aparte de entender que es un deber de responsabilidad por mi parte responder afirmativamente a esta invocación, me siento absolutamente satisfecho de poder realizar esta tarea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Creo que podemos dar por finalizada su comparecencia, agradeciéndole nuevamente su presencia ante esta Comisión.

— DEL SEÑOR GIL ROALES-NIETO (DON JESÚS).

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida en este momento a don Jesús Gil Roales-Nieto y vamos a iniciar el trámite de su comparecencia.

Como seguramente usted ya sabrá, la fórmula habitual es una pequeña intervención por su parte, si así quiere hacerla, de unos cinco minutos aproximadamente. Posteriormente se realizarán las intervenciones y las preguntas que quieran plantear los representantes de los grupos parlamentarios, y finalmente volverá a tener usted el uso de la palabra.

Reiterándole nuestra bienvenida a esta Comisión consultiva de Nombramientos del Congreso de los Diputados, tiene la palabra.

El señor **GIL ROALES-NIETO**: En realidad voy a ser muy breve, ni siquiera voy a hacer uso de los cinco minutos.

Para mí esta es una oportunidad extraordinaria de dar un paso que uno normalmente no se espera, en un momento en el que estamos viviendo un punto álgido en la transformación de la universidad hacia una uni-

versidad de calidad, abierta y competitiva en el ámbito europeo en el siglo XXI. A partir de este momento cabe desarrollar muchas cosas nuevas y lo menos que se puede aportar es una actitud de trabajo, de colaboración y, desde luego, de entusiasmo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Bienvenido, profesor don Jesús Gil Roales-Nieto, a esta Comisión de comparecencias.

Si bien el Grupo Parlamentario Socialista ha sido y es muy crítico con la LOU, con la Ley de Ordenación Universitaria, tenemos que felicitarnos porque su comparecencia es objeto de un amplio consenso de cuatro grupos parlamentarios para alcanzar la mayoría cualificada que hace posible que pueda conformarse el Consejo de Coordinación Universitaria. Le mostramos nuestro sincero agradecimiento por su aceptación y entendemos que su comparecencia va más allá de lo protocolario.

Tras la lectura de su currículum, no dudamos de su idoneidad para el cargo. Por tanto, además de haber firmado la propuesta de consenso, estamos seguros de que contará usted en todo momento con el respaldo necesario para que pueda llevar a cabo su tarea con el mayor éxito, porque su éxito será el de todos.

Mi grupo parlamentario quiere destacar de su currículum su amplia experiencia en estudios y trabajos conjuntos con otras universidades, universidades europeas, pero sobre todo de los Estados Unidos. Además usted ha hecho una presentación que es prácticamente una declaración de intenciones. Ha hablado de calidad y de competitividad. Seguramente el reto de la calidad es el gran reto de la universidad española, pero que nuestras universidades apuesten además por la competitividad es importante sin lugar a dudas. Mi pregunta, señor Gil Roales-Nieto, se refiere sobre todo a dos cuestiones. En los próximos años se va a hablar sobre todo de homologación, tanto de homologar en el espacio europeo de educación superior la educación universitaria española, como de la necesidad de vertebrar el sistema universitario español una vez que se han cerrado las transferencias en materia de educación universitaria desde hace algunos años. Precisamente este asunto es uno de los más críticos en la nueva Ley de Ordenación Universitaria. Mi pregunta en concreto es cómo ve usted esta cuestión, cuál va a ser su trabajo dentro del Consejo de Coordinación Universitaria para la mejor vertebración del sistema universitario español, sobre todo después, porque hay que conjugar las competencias de las comunidades autónomas y la autonomía universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación hará uso de la palabra el señor Guerra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean nuestras primeras palabras para dar la bienvenida al profesor Gil-Roales Nieto.

Indudablemente el currículum que nos presenta el profesor es muy amplio y diverso. Entre sus trabajos está la prevención del tabaquismo en adolescentes y jóvenes, financiado por la Comunidad Europea. Habrá visto el profesor Gil Roales-Nieto que en esta Comisión no vamos a fumar en su honor. Dicho esto, resaltaría del profesor Gil Roales-Nieto la movilidad. Ha sido catedrático en diferentes universidades, actualmente está en la universidad de Almería y tiene diferentes estudios en universidades americanas. Nosotros hemos creído que era absolutamente necesario propugnar en la nueva Ley de Ordenación Universitaria la movilidad dentro del territorio español y en universidades extranjeras. En los últimos años esta movilidad se había anquilosado bastante en nuestra universidad, aunque no vamos a entrar en las causas, ya que todo esto se discutió en el debate de la Ley Orgánica Universitaria. Querría saber su opinión al respecto. Asimismo nos ha dicho la ilusión que le hace pertenecer al Consejo de Coordinación Universitaria. Nosotros querríamos preguntarle si considera que se ha dado un paso positivo con la Ley Orgánica Universitaria para elevar esa calidad que todos queremos que alcance nuestra universidad, la pública y la privada, en general, la universidad española, con respecto a las universidades extranjeras y fundamentalmente respecto a la movilidad, de la cual, reitero —y ya finalizo, señora presidenta—, es un ejemplo el profesor Gil Roales-Nieto, en universidades españolas y extranjeras.

La señora **PRESIDENTA**: Profesor Gil Roales-Nieto.

El señor **GIL ROALES-NIETO**: Voy a contestar por el orden de intervenciones.

En primer lugar les doy las gracias por sus palabras. Realmente me halaga el consenso que se ha gestado en torno a mi persona. Esto de alguna forma lo único que hace es incrementar mi responsabilidad de cara a esta situación.

En cuanto a la pregunta que me ha hecho sobre el plano de la homologabilidad, el plano de vertebración del sistema en un sistema político que parece invertebrado pero que realmente no lo es, es decir, la impresión que puede dar y lo difícil de la situación, lógicamente termina trascendiendo en esta ley. La actual LOU lo recoge mucho más a fondo de lo que lo recogía la ley anterior, que cumplió su papel y bueno es que lo hayamos superado hacia delante. Esto es importante sobre todo porque vivimos en la sociedad de la globalización, es decir, la universidad no se puede quedar al

margen, tiene que participar a tope y poner incluso su propio sistema universitario al servicio de la globalización, porque es obvio que hoy es imposible hacer ciencia de espaldas al mundo. Por lo tanto, cualquier investigación o cualquier docencia que se imparta en cualquier universidad española debe ser homologable con cualquier otra universidad de cualquier rincón del mundo, sobre todo de los países desarrollados. El problema, primero, es que no es fácil y, segundo, que a lo mejor se está dejando de lado que la universidad tiene que ser homologable pero que como tal sistema hay que dejar un margen amplio para que surjan las diferencias. Me parece que lo que esta ley permite y lo que el Consejo de Coordinación Universitaria puede reflejar en su trabajo es la oportunidad para que quien quiera que su sistema, sus enseñanzas, sus investigaciones sean homologables con las mejores del mundo pueda hacerlo, y yo casi diría que tendríamos que procurar que de alguna forma la ley no restrinja, no constriña el trabajo. Fuera de eso, la responsabilidad está en las propias universidades, no tanto en el sistema; es decir, por muy bueno que sea el sistema universitario, por muy bueno que sea el Consejo de Coordinación Universitaria, si las universidades no ponen de su parte, si nosotros, los que estamos día a día investigando y dando clases, no estamos dispuestos a que nuestro trabajo se homologue, poco va a poder hacer la ley. Por eso yo creo que es importantísima esta tarea que casi viene cubierta por el amplio margen de maniobra que permite la ley y creo que el consejo va a desarrollar sus máximas competencias. Realmente la responsabilidad está en el sistema universitario. Creo que el sistema español está preparado para aceptar este reto, al menos en gran parte de lo que conozco.

Igualmente quiero agradecerle sus palabras respecto a mi trayectoria. Efectivamente, para mí, la movilidad es una de las claves y me alegra muchísimo que la ley la recoja explícitamente, además vinculándola con la capacidad de investigación y docencia, con la mejora de la calidad. Indudablemente, en el marco del que hablaba anteriormente, sin movilidad no existe universidad, entre otras razones, porque universidad por encima de todo es universalidad; es decir, sin esa idea de que un profesor no puede estar más que una serie de años sin salir de su universidad, por mucho Internet que tenga, con todos los respetos, es decir, sin el contacto con otros sistemas universitarios, sin —entre comillas— la venta de sus ideas a otros sistemas universitarios, a otros colegas, en otros foros, es muy difícil que aceptemos realmente el reto de estar en la cresta de la ola en el plano investigador y docente. Por tanto, todas las cosas van al mismo punto. Me parece que la LOU hace muy bien estableciendo las bases de un sistema competitivo consigo mismo, en el cual todo el que quiera va a tener una oportunidad porque la ley se lo permite, que es probablemente lo mejor que puede hacer una ley: permitir que quien quiera trabajar bien

pueda hacerlo, porque el marco legal le da la opción. En ese sentido, se facilita la movilidad muy abiertamente. Hay un compromiso serio en la ley de promocionarla, de promoverla. Se favorece la homologación en el sentido de que, a partir de unas bases más o menos comunes, las diferencias generen competencia y todos tendamos a una homologación por arriba. En ese terreno todo gira en torno a, como decía antes, como el gran reto que tenemos en estos momentos en el sistema universitario español.

Por mi parte, he terminado. No sé si he respondido realmente a este tema.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Ha terminado su intervención? (**Pausa.**) ¿Alguna cuestión más? (**Pausa.**)

Le agradecemos su presencia ante esta Comisión.

— **DEL SEÑOR GONZÁLEZ DELGADO (DON JOSÉ).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con las comparecencias previstas. En este caso, la del profesor don José González Delgado, quien podrá hacer uso de la palabra, si lo desea, por un tiempo aproximado de cinco minutos. Posteriormente, intervendrán los señores miembros de la Comisión y portavoces de los grupos parlamentarios que, por un tiempo aproximadamente igual, podrán realizarle alguna pregunta o solicitarle alguna aclaración.

Tras darle la bienvenida ante esta Comisión consultiva de Nombramientos, tiene la palabra don José González Delgado.

El señor **GONZÁLEZ DELGADO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Los datos de mi currículum están todos recogidos en el envío que hice oportunamente, pero a continuación haré una síntesis. Tengo cuatro títulos universitarios: licenciado en derecho, licenciado en económicas, ingeniero agrónomo y actuario de seguros. Tengo dos doctorados: doctor ingeniero agrónomo y doctor en ciencias económicas. En mi vida académica empecé haciendo la tesis doctoral de ingeniero agrónomo y después la de ciencias económicas. La docencia ha sido una de mis llamadas fundamentales a lo largo de la vida, que se pueden resumir con la petición de excelencia en el escalafón de ingenieros agrónomos en el Ministerio de Agricultura para pasar al escalafón de profesores en el Ministerio de Educación. Con esto se resume gran parte de mi vocación a lo largo de toda la vida. He escrito siete libros, la mayor parte de ellos dedicados a temas de economía agraria y a una especialización sobre la concentración de la tierra. Casi todos los temas se refieren a Andalucía, donde he desarrollado toda mi labor docente. Me jubilé y pasé a ser profesor emérito. Supongo que este será el último examen que haré a lo largo de mi vida.

En la vida política fui diputado del Congreso en la I Legislatura, 1979/1982, no en la constituyente, en representación de mi provincia natal, Huelva. Fui director general de Agricultura, después viceconsejero de Agricultura y Pesca y, finalmente, consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Actualmente soy presidente del Consejo General de Colegios oficiales de Ingenieros Agrónomos —naturalmente por elección— y presidente de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos de España, también por elección. En estos momentos sigo contratado en la Universidad de Sevilla, en el departamento de economía aplicada, denominado teoría económica y economía política, donde imparto ocho horas de docencia, y espero que se me vaya renovando. Ya he tenido la primera renovación y estoy en la mitad de la segunda. Las evaluaciones como profesor en la universidad han sido siempre bastante aceptables, aunque ya saben que los alumnos no ponen demasiadas buenas notas a los profesores que somos un poquito más exigentes.

No sé si con lo anteriormente expuesto cumplo exactamente los cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, profesor González.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Bienvenido a esta Comisión, profesor González Delgado. Quiero felicitarle por su condición de emérito y espero y deseo que consiga todas las renovaciones que usted solicite.

Quiero significarle que, si bien el Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE, ha sido y es muy crítico con la LOU, sin embargo, es nuestra voluntad cooperar para que la universidad española en ningún momento se paralice. Usted sabe muy bien que necesita mayoría cualificada en esta Cámara para ser elegido miembro del Consejo de Coordinación Universitaria. Nosotros, a la vista de su currículum, no ponemos en absoluto en duda su idoneidad para el cargo, le apoyaremos y agradecemos muy sinceramente su aceptación de la propuesta de la que es objeto.

Quería, sobre todo, centrar mis preguntas en tres cuestiones. En base a su amplio y dilatado currículum está usted en muy buenas condiciones de conocer —y estoy segura que será una de sus actividades más importantes— el Consejo de Coordinación Universitaria. Nosotros, en lo que se refiere a la LOU hemos sido muy críticos, entre otras muchas cosas, porque creemos que se desaprovechan dos oportunidades. La primera, la de desarrollar de verdad un proyecto de investigación, desarrollo e innovación vinculado a la universidad española y, la segunda, que se desaprovecha, se ha desaprovechado y se está desaprovechando

la oportunidad de reforzar la participación de la empresa en la universidad.

Finalmente, le quiero plantear una cuestión. Usted, que ha iniciado su vida académica y su trayectoria profesional como ingeniero agrónomo, conoce muy bien la enorme preocupación que hay en las escuelas técnicas, sobre todo de arquitectos e ingenieros, por la quiebra de confianza en los estudios llamados de ciclo corto. Nos gustaría saber cuál es su opinión al respecto y cuál va a ser su papel, cuáles serán los grandes objetivos que usted, dentro del Consejo de Coordinación Universitaria, persiga.

La señora **PRESIDENTA**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean las primeras palabras en representación del Grupo Popular para dar la bienvenida a don José González Delgado. No, esto no es un examen, porque en ese caso el profesor nos tendría que examinar a nosotros. Esto es un cambio de impresiones y quiero significarle, porque lo conoce, que la propuesta del Grupo Popular del profesor González Delgado tuvo la unanimidad, como a su vez el Partido Popular apoyó las propuestas del Partido Socialista y no ejerció su mayoría absoluta, sino que, en aras del consenso y de la concordia, se llegó a unos acuerdos.

El profesor González Delgado reúne muchas condiciones, pero en esta sede parlamentaria reúne la de haber sido parlamentario, miembro del Legislativo, la de haber sido miembro del Ejecutivo en un gobierno autonómico y pertenecer a la universidad, como es obvio. Además está en posesión de las licenciaturas de derecho y económicas, es doctor ingeniero agrónomo y actuario de seguros, lo cual le da una amplia visión de conjunto, que a veces los de letras no tenemos respecto de los técnicos y los técnicos respecto de los de letras.

Dicho esto, y reiterando nuestra más cordial felicitación al profesor González Delgado, voy a formularle a continuación solamente una pregunta. En la LOU se habla de la investigación y de la de la movilidad del profesorado en la universidad, tema que hasta ahora estaba un poco anquilosado en España. Me gustaría conocer su criterio al respecto y significar si el profesor González Delgado, que tiene gran amplitud de miras debido a los puestos que ha ocupado y a sus interesantes publicaciones respecto de los cultivos, del cambio tecnológico y de la dinámica de la tierra en Andalucía, etcétera, considera, puesto que forma parte del Consejo de Coordinación Universitaria, que tiene alguna racionalidad esa oposición por parte de la Junta de Andalucía a que exista una universidad privada en Andalucía o es puramente una cuestión psicológica, ya que se han aprobado en toda España, son complementarias y enriquecen al conjunto de la universidad.

La señora **PRESIDENTA**: Profesor González, cuando usted quiera.

El señor **GONZÁLEZ DELGADO**: Muchas gracias, por sus preguntas.

En primer lugar, la diputada representante del Partido Socialista me ha planteado el tema relativo a la empresa-universidad. Este es uno de los grandes temas que tiene pendiente la universidad, que es su mayor relación con la empresa, sobre todo en facultades como la de ciencias económicas y otras. Hay bastante separación entre la universidad y la empresa. Sin embargo, en la Universidad de Sevilla se está integrando a una serie de alumnos en práctica empresarial. Me parece que vamos por buen camino. Los alumnos están realizando algunos viajes de prácticas a distintas empresas, algunos de tipo industrial, comercial, agrícola, etcétera.

Yo creo que ese camino hay que continuarlo porque la universidad, además de dar títulos y de formar a esos futuros profesionales, debe de tratar también de conseguir que tengan una preparación adecuada a las necesidades de las empresas en la actualidad. Por lo tanto, creo que por ahí van las cosas bien.

Respecto a las escuelas técnicas, me ha pedido que diga mi criterio sobre el ciclo corto. Creo que se refiere en este caso a los ingenieros técnicos en sus distintas especialidades. Se plantea un problema de cara a lo que hay en el mundo. Yo creo que, primero, hemos empezado yendo hacia una gran especialización, pero me parece que ahora estamos dándonos cuenta de que hacen falta generalistas. Yo me atrevería a decir que las escuelas de ingenieros superiores son imprescindibles, porque hace falta ese concepto de generalidad, pero indudablemente también debe existir la formación del primer grado, en concreto de los ingenieros técnicos en sus distintas ramas, porque son los peones fundamentales de la obra del ingeniero superior. Esto no quiere decir que no haya algún problema de compatibilidades, pero creo que en la vida competitiva de la profesión actualmente, entre ingenieros e ingenieros técnicos, todo se va resolviendo porque cada uno se va limitando en función de las asignaturas que ha estudiado y de su capacidad para realizar un proyecto de mayor o de menor envergadura. De manera que creo que no debiéramos tener problema, pero no sé si hay que ir a un ciclo único —no sé si es lo que quiere insinuar— o debemos continuar con los dos ciclos. De momento, yo iría a dos ciclos, pero si hay que ir a un ciclo, tampoco habría mayor inconveniente en que a partir de una determinada fecha hubiese una fase de transición entre un ciclo y otro. La pasarela entre los ingenieros técnicos y los ingenieros superiores está abierta, se cursa una serie de asignaturas y se obtiene el grado superior. Yo conozco muchos compañeros, como ingeniero agrónomo, que fueron peritos agrícolas o ingenieros técnicos agrícolas anteriormente.

Si desea alguna aclaración más, estaría encantado de poderle contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Si la señora diputada así lo desea, abriríamos una nueva ronda.

Puede seguir en el uso de la palabra para contestar al señor Guerra.

El señor **GONZÁLEZ DELGADO**: El señor Guerra ha planteado la investigación y la movilidad de profesores, que estaba un poco anquilosada. Yo creo que la nueva LOU introduce una gran movilidad, no sólo en los alumnos, que la introduce también y me parece bueno, sino también en los profesores, que también es bueno, pero quizás nos podríamos quedar cortos. Sería muy conveniente que los profesores saliesen casi todos al extranjero. Me parece que eso es también fundamental, refrescarnos de ideas nuevas, de conocimientos nuevos, de sistemas de docencia e incluso de sistemas de investigación. Por lo tanto, me parece que la movilidad es importante. Sin embargo, hay una fuerte oposición por la cantidad de profesores, asociados o contratados, que en estos momentos, al tener que acceder por la LOU a la administración nacional, se encuentran con verdaderos problemas. Si yo estuviera en sus circunstancias, naturalmente que no me caería bien la LOU, pero comprendo que desde el punto de vista del bien general es correcto, creo que es bueno que haya movilidad en los profesores y que tengamos que ir de una universidad a otra, refrescando nuestras ideas. Me parece que esto es importante.

Luego me ha hablado de la oposición que había por parte de la Junta de Andalucía (que dice que había, yo no estoy en ese tema) respecto a la creación de una universidad privada. Yo creo que si la universidad privada cumple las mismas normas de requisitos de calidad, de mérito, de igualdad y de capacidad, no tiene por qué ser peor que la pública. Me parece que puede ser compatible y que cada una va a tener, como se dice ahora, su nicho comercial. Unas van a tener un determinado tipo de alumnos y otras, otro, con un poder adquisitivo mayor o menor, pero me parece que esto complementará. Por supuesto, yo nunca, como andaluz, me negaría a que se montase una universidad, pública o privada, en Andalucía. Yo, en todas las votaciones en las que he tenido oportunidad, he votado por que se crease la universidad de Jaén, la universidad de Huelva y todas las universidades de las distintas capitales de provincia. Yo recordaba que, cuando estudié bachillerato, en la provincia de Huelva había solamente un instituto, sólo un instituto en toda la provincia de Huelva. Ahora nos encontramos con que tenemos institutos en casi todos los pueblos de más de 5.000 habitantes. De manera que esto es un logro importante. Que cada provincia andaluza tenga una universidad me parece fundamental. En Sevilla tenemos dos y no hay ningún problema. Por lo tanto, introducir la competencia, la competencia sana,

que no es lo mismo que competitividad a lo loco, sino la competitividad sana de una universidad con otra, a través de sus profesores, con incentivos para aquellos profesores que salgan mejor cualificados, me parece fundamental. Esto es lo que se hace en Estados Unidos. Los baremos salen en los paneles de las universidades. Fulano de tal ha obtenido 10 puntos, y, naturalmente, a ese señor se le contrata a unos precios altísimos por distintas universidades. Eso es bueno, eso es competencia desde el punto de vista general, que me parece que es correcto. Si la universidad privada sigue los mismos patrones de la universidad pública, el profesorado con las mismas exigencias y las mismas condiciones, creo que no tenemos que alarmarnos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, profesor González Delgado.

Parece que no hay ninguna otra intervención. Podemos dar por finalizada su comparecencia, agradeciéndole su presencia esta tarde aquí.

— **DEL SEÑOR SAMPER PADILLA (DON JOSÉ ANTONIO)**.

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la ronda de comparecencias, en este caso con la presencia de don José Antonio Samper Padilla, al cual damos la bienvenida y agradecemos su presencia esta tarde en el Congreso de los Diputados, ante esta Comisión consultiva de Nombramientos.

La práctica de estas comparecencias es una breve intervención por parte del compareciente, si así lo desea, de unos cinco minutos; posteriormente, habrá unas intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios aquí presentes y, finalmente, usted podrá dar respuesta a aquellas cuestiones que los portavoces le planteen.

Reiterando la bienvenida, tiene la palabra el señor Samper Padilla.

El señor **SAMPER PADILLA**: Buenas tardes. Voy a hacer una presentación muy breve porque creo que ustedes ya disponen del currículum y sabrán que soy catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, una Universidad muy joven y en la que, por lo menos, a falta de otros méritos quizás tengamos el del entusiasmo como virtud principal.

Yo soy catedrático del área de lengua española, como decía, y mis campos de investigación se centran sobre todo en la dialectología canaria, en el terreno de la sociolingüística, un terreno donde tenemos algunos proyectos y hemos aplicado una metodología que consideramos innovadora dentro de nuestra área, y en el terreno de la lingüística aplicada a la enseñanza de la lengua. Si quisiera destacar algo, para no hablar de cuestiones muy específicas que probablemente a ustedes no les interesarían, me parece que entre las labores

interesantes que estamos haciendo, además de mi función como director de departamento (llevo muchos años como director de ese departamento, puesto que me han reelegido mis compañeros durante tres etapas), habría que destacar fundamentalmente nuestros contactos con grupos de investigación de España y también de Hispanoamérica. Es una relación que prácticamente viene exigida por la situación geográfica, lingüística, social de las islas Canarias, que nos invita un poco a mirar hacia el otro lado del Atlántico. En ese sentido, creo que para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para nuestra área, ha sido fundamental el contar con proyectos de alcance panhispánico del tipo del proyecto estudio de la norma lingüística culta, proyectos de estudio de la norma popular, que complementan al anterior o, por ejemplo, estudios como el de la disponibilidad léxica.

Podríamos comentar el resto del currículum que tienen ahí, si prefieren después, en algún aspecto que pueda resultar más interesante. Una de las labores que me parece que ha sido de interés y que ha contribuido por lo menos a enriquecerme personalmente es la labor de coordinador de la asignatura con el COU porque me ha obligado a tener relación con lo que es también la enseñanza media. He sido también catedrático de enseñanza media durante unos años y es una etapa de mi vida que me enriqueció mucho en el aspecto docente. Esto ha ayudado para que después en la universidad me haya dedicado a la investigación también, pero la parte docente ha estado siempre presente y es muy importante.

Si quieren que aclaremos alguna cuestión espero sus preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, tiene la palabra la señora Valcarce, en nombre del Grupo Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Bienvenido a esta Comisión, profesor Samper Padilla. Doctor Samper, quiero agradecerle muy sinceramente que haya aceptado la propuesta para ser elegido representante en el Consejo de Coordinación Universitaria por esta Cámara. Como seguramente conoce, es una propuesta de partido, pero consensuada con cuatro grupos parlamentarios, porque la elección en esta Cámara necesita mayoría cualificada. Quiero destacar este valor, el valor del consenso y del acuerdo a la hora de proponerle a usted. Mi grupo parlamentario quiere destacar su idoneidad para el cargo, la riqueza de su currículum le acredita sobradamente para el puesto.

Doctor Samper, seguramente conoce muy bien que el Grupo Socialista ha sido y es muy crítico con la LOU. Lo es por muy diferentes razones. Sin embargo, la responsabilidad nos ha hecho que primase nuestro sentido de la necesidad de poner en marcha este Consejo de Coordinación Universitaria para no paralizar la

universidad española. Hemos sido críticos, y lo somos, con la LOU por muchas razones. Una, y muy importante, porque creemos que se debilita la autonomía universitaria y, además, se invaden competencias de las comunidades autónomas. Esta es la razón por la que mi grupo parlamentario y comunidades autónomas de Gobierno socialista han llevado esta ley al Tribunal Constitucional. Ello no empece para que sea de obligado cumplimiento. Esta es una de las cuestiones que le quiero plantear.

El Consejo de Coordinación Universitaria tiene como objetivo fundamental la vertebración de nuestro sistema universitario en un momento en el que es absolutamente imprescindible el acuerdo entre las comunidades autónomas, que también están representadas en el mismo porque tienen competencias plenas en esa materia. Y hay que hacerlo desde el respeto a la autonomía de las propias universidades. Quiero conocer su punto de vista sobre esta cuestión y cuál va a ser su papel en este aspecto, sobre todo, porque he querido resaltar que la propuesta, aceptada por consenso por los cuatro grupos que la firman, para el Consejo de Coordinación Universitaria viene precisamente de un grupo parlamentario de esta Cámara que tiene sensibilidad regionalista y que lo hace desde la presencia exclusiva en una comunidad autónoma.

La segunda cuestión que quiero plantearle tiene que ver con los objetivos de la universidad española, que es preparar a nuestros jóvenes que acceden a la misma para incorporarse de forma decidida a la sociedad del conocimiento. Además, la universidad española tiene una responsabilidad añadida a la hora de crear ciencia, cultura, conocimiento para esa sociedad de la información. Usted es también jefe del departamento de filología española clásica y árabe. En un mundo globalizado a la hora de enfrentarse a los retos de la sociedad del conocimiento, de una sociedad cada vez más multicultural, ¿cuál cree usted que debe ser precisamente el papel de la universidad española para reforzar los valores de la integración multicultural en España y cuál puede ser su papel dentro del Consejo de Coordinación Universitaria para reforzar las relaciones entre la universidad española y las universidades del mundo árabe y de Hispanoamérica?

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor Guerra, en nombre del Grupo Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Como anteriormente se ha indicado también a los otros comparecientes, nuestra más cordial y efusiva bienvenida a don José Antonio Samper. Usted conoce cómo ha sido propuesto por Coalición Canaria y apoyado por los otros grupos, especialmente por el Grupo Popular que tiene mayoría en la Cámara, aunque no haya querido ejercerla, sino que fuera por consenso, por acuerdo.

Su currículum es amplio, notorio y, además, quiero felicitarle porque estudia algunos temas muy interesantes, como el éxito del habla culta en Las Palmas, algo tan importante como la proyección del español en estos momentos en Latinoamérica, etcétera.

Quiero hacerle dos preguntas fundamentalmente. Usted ha sido, y lo ha resaltado cuando ha expuesto su currículum de docencia, catedrático de bachillerato, ese cuerpo tan prestigioso al que todos los que estamos aquí debemos parte de nuestra formación. Mi primera pregunta, aunque no es sobre la universidad y no se la hayamos efectuado a otros profesores, pero sí al profesor Samper porque ha sido catedrático, es la siguiente: ¿Considera positivo que en ese borrador del proyecto de ley de calidad, que todavía no ha tenido entrada en esta Cámara, se recupere el cuerpo de catedráticos de enseñanza media? Muchos de ellos luego pasaron a ser, como es el caso del profesor Samper, catedráticos de la universidad.

La segunda pregunta es respecto de la LOU. Se recogieron muchas enmiendas de Coalición Canaria. Además, había un dictamen del Consejo de Estado, aunque no era vinculante, respecto a las competencias del Estado central y las autonómicas ¿Considera que en estos momentos, con la plasmación definitiva, se han respetado y reconocido las competencias de las autonomías, salvo en la legislación básica que es del Estado central?

No me queda más que felicitarle, señor Samper, y reiterarle nuestro apoyo porque estamos seguros del magnífico papel que hará en el Consejo de Coordinación Universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: El profesor Samper tiene la palabra.

El señor **SAMPER PADILLA**: En esta ocasión también seré breve. Muchas gracias, primero, por la amabilidad que han mostrado. Me he sentido muy cómodo mientras les escuchaba.

No voy a responder ahora con total claridad a alguna de las preguntas porque a veces se necesita que las repasemos, que las estudiemos, ya que no sabía qué tipo de preguntas me iban a hacer. Mi labor es importante en cuanto puede ser un detalle más de la presencia de la comunidad educativa canaria. Siempre hemos visto el papel de las autonomías. Creo que en nuestra comunidad autónoma se han conseguido una serie de logros en el mundo universitario, dentro de la Consejería de Educación y Cultura, que pueden ser enriquecedores en algún sentido. Algo que se valora mucho desde las universidades canarias es el logro que tuvieron los profesores de una serie de complementos retributivos según la calidad del trabajo realizado, que ha sido planteado como modélico para otras comunidades autónomas. Ahora mismo la comunidad autónoma se está planteando la parte del desarrollo legislativo que tiene con relación a la LOU. Lo que me parece muy

interesante es poder participar en un organismo como éste en el sentido de que vamos a desarrollar un cuerpo legislativo que está ahí, que puede abrir ciertas posibilidades, que no está exento de problemas, como usted señala, y no podemos evitar señalar eso cuando ha sido una ley polémica. La universidad no se puede parar, vamos a aportar lo mejor y vamos a defender en ese sentido la visión que, desde Canarias, podamos tener.

Respecto a lo que me señalaba del léxico, del habla culta, de esos aspectos de la enseñanza de la lengua sobre los que he tenido un gran interés, le respondo que el cuerpo de catedráticos de bachillerato ha tenido un prestigio extraordinario en España, —no olvidemos catedráticos de la talla de don Rafael Lapesa, don Antonio Machado, don Gerardo Diego, dentro de mi campo de estudio— y sería una pena que perdiera el renombre que adquirió con toda justicia. Las oposiciones de cátedra de instituto tenían justa fama, eran duras y exigían una preparación. Creo que dentro de las enseñanzas medias los catedráticos proporcionaron un nivel extraordinario, ya que el bachillerato español tenía una acreditada validación. Ahora mismo la enseñanza media está en un proceso de cambio, tiene muchos problemas y la nueva ley tendrá que decirnos algo.

En cuanto al papel de la universidad española en esta sociedad del conocimiento no podemos evitar, y a mí me parece muy importante, nuestra proyección. Creo que en un contexto como el canario es totalmente necesaria la proyección hacia Latinoamérica, pero no sólo por parte de Canarias, que sentimentalmente está muy unida a ciertos lugares americanos. Creo que la universidad española tiene que proyectarse y en algún momento —no sé si está recogido en el currículum, creo que sí— he colaborado con alguna universidad española, en concreto con la de Oviedo, en cursos de doctorado que se han dado, por ejemplo, en la Universidad de Oriente, en Venezuela, y recientemente he sido el organizador dentro de mi universidad de una red docente universitaria. Creo que hay que unir estos lazos. Las universidades hispanoamericanas carecen en muchos casos de estudios de posgrado de tercer ciclo y las universidades españolas pueden colaborar de una manera muy importante en formar a esas personas del tercer ciclo. Ahora mismo muchos de los doctorados que se están haciendo en Hispanoamérica lo han sido en universidades norteamericanas y eso, a veces, nos desliga de lo que son unas universidades en las que nosotros podemos tener un papel muy relevante. Me parece que, desde el punto de vista de la lengua, que es en lo que yo trabajo, la conexión tiene que ser cada vez más inmediata y más directa. Afortunadamente, y voy a arrimar el ascua a mi sardina, tenemos una institución que tiene su centro en Madrid con una gran proyección hispanoamericana, como es la Asociación de academias de la lengua española. El nuevo diccionario académico ha sido una manifestación de lo que puede hacer España con países americanos, aunque sabemos

que se ha recibido peor en algunas autonomías dentro de España, por ejemplo, en Andalucía, que en otras universidades. El sistema de trabajo que se ha seguido ha sido importante y ha sabido recoger las inquietudes de otras zonas que hablan un español tan legítimo como el nuestro.

La señora **PRESIDENTA**: Si no hay más cuestiones que tratar, agradecemos la presencia en esta Comisión al profesor Samper.

— **DE LA SEÑORA SANSEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS (DOÑA MARÍA JESÚS).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos la ronda de comparecencias, en este caso con la presencia ante esta Comisión consultiva de doña María Jesús Sansegundo Gómez de Cadiñanos, a la cual damos la bienvenida. Al igual que se ha hecho con el resto de los comparecientes, en primer lugar tendrá la oportunidad de hacer uso de la palabra por un tiempo aproximado de cinco minutos, si así lo desea, y a continuación serán los representantes de los grupos parlamentarios los que podrán intervenir para plantear aquellas cuestiones o interrogantes que deseen.

Reiterándole la bienvenida a este Congreso de los Diputados, tiene la palabra la señora Sansegundo.

La señora **SANSEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS**: Es un placer estar hoy aquí. Brevemente voy a intentar resumirles mis actividades en relación con la universidad. Cursé los estudios de lo que entonces era la licenciatura en ciencias económicas y empresariales en lo que entonces se llamaba Universidad de Bilbao, hoy Universidad del País Vasco. A continuación realicé los estudios de doctorado en la Universidad de Princeton, en New Jersey, y continué cursando estudios de economía en esa fase del doctorado, pero me empecé en hacer la tesis sobre temas de educación y, desde entonces, he realizado temas de investigación en economía que tienen que ver con la educación, las políticas educativas, la transición de la educación al mercado de trabajo, etcétera. Después de terminar la tesis, que al realizarla en aquella universidad versó sobre un análisis empírico de la producción educativa de los institutos norteamericanos, en aquel caso, regresé a España y comencé a trabajar, primero, como profesora en la Universidad del País Vasco, en la Facultad de Económicas, y a continuación me vine a la Universidad Carlos III, de Madrid, en el campus de Getafe. Soy profesora titular en el departamento de economía de esta universidad.

En estos momentos tengo un cargo de gestión, vicedirectora de estudiantes.

Durante los años 1994-1996 fui asesora del secretario de Estado de Universidades e Investigación. Mi trabajo consistía en ocuparme de los temas de universidades. En aquel momento se trabajaba en lo que fue el

informe de financiación que se elaboró entre las comunidades autónomas y el Gobierno central en el Consejo de Universidades. Fue una experiencia muy interesante aquel trabajo en equipo y también las relaciones internacionales, la representación de España en la Unión Europea, en la OCDE y en los comités en los que participa el Gobierno central en cuanto a la educación superior. He continuado trabajando en diversos proyectos de investigación. En la actualidad trabajo sobre los determinantes de las decisiones de los jóvenes a los 16 años fundamentalmente, que es cuando tienen la capacidad legal para hacerlo, sus decisiones de continuar o no estudiando. Es un tema de investigación clásico en economía; cuánto influye la situación del mercado de trabajo, cuánto influyen otros factores, las características familiares, etcétera. He formado parte de un grupo europeo que ha estudiado todos los temas de formación, transiciones al mercado de trabajo, en el que se ha insertado esta investigación.

Por otro lado, continuo con trabajos que tienen que ver con la financiación de la educación, tanto la educación obligatoria como la superior. Todos estos trabajos se han plasmado en un libro que se titula *Economía de la educación*, que apareció el año pasado, y 65 artículos publicados en revistas nacionales e internacionales. He dirigido cuatro tesis doctorales y tres tesinas de master y he formado parte del Consejo de Universidades en los dos últimos años en la comisión de planificación y coordinación. Este es el resumen de lo que es mi dedicación a la actividad universitaria.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Únicamente para agradecer la presencia de doña María Jesús Sansegundo Gómez. Nos alegramos de poder contar con usted en el futuro y de que, aunque no hayamos sido nosotros, sea el grupo proponente el que femine también el Consejo de Universidades. En nombre de mi grupo parlamentario y del mío propio quiero darle la bienvenida y desearle en esta nueva etapa que se abre que siga poniendo a disposición de la universidad española toda esa sabiduría y esos méritos acumulados a lo largo de su joven vida, por cierto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Profesora Sansegundo, bienvenida a esta Comisión. Es para mí especialmente un honor agradecerle su aceptación a la propuesta que ha recibido para formar parte del grupo de eminentes profesores universitarios que van a tener el apoyo mayoritario de esta Cámara para integrarse en el Consejo de Coordinación Universitaria. No hay ninguna duda sobre su idoneidad. Usted ya pertenece a la

figura que con anterioridad a la LOU hacía un papel muy parecido, que era el Consejo de Universidades. Por cierto, su trayectoria en el mismo ha sido brillantísima. Su trayectoria académica, investigadora y de gestión la avalan y acreditan sobradamente para el cargo para el que ahora está compareciendo en esta Comisión. Quiero agradecerle su disponibilidad para el servicio público, algo que es muy importante para mi grupo parlamentario.

Su presencia aquí trae causa de la puesta en marcha de la LOU. Una ley que ha sido más que polémica, que ha tenido, no sólo una fuerte oposición parlamentaria, sino también de la comunidad universitaria. El Grupo Parlamentario Socialista se ha opuesto a la misma por muy diferentes razones, pero nos preocupaban cuatro cuestiones que quiero plantearle. La LOU aparece sin financiación. Sin embargo, todos los expertos y el entendimiento de la comunidad universitaria han sido en este punto coincidentes. Uno de los problemas más importantes que hay que afrontar en el sistema universitario español es el de su adecuada financiación. Precisamente el informe Bricall hacía un hincapié especial en esta cuestión. Para nosotros la cuestión de la financiación es relevante, pero una parte que quiero destacar de nuestra preocupación se refiere a la financiación de los universitarios. Me estoy refiriendo a las becas y ayudas al estudio, aspecto especialmente sensible que determina no sólo el acceso sino también la permanencia en la universidad. Tiene un fuerte sesgo social y todos los indicadores ponen en evidencia el alejamiento del sistema universitario español de becas y ayudas al estudio respecto a la media de la Unión Europea. Sobre la financiación de la universidad española y el sistema de becas y ayudas al estudio quería que hiciera un pronunciamiento.

Sobre la siguiente cuestión que nos preocupa, usted es una experta y tiene además amplia experiencia al respecto. Me refiero a la eficiencia en la gestión. Otro de los asuntos que la comunidad universitaria demandaba como necesidad prioritaria en la reforma legislativa y cuya expectativa no se ha visto colmada, al menos desde nuestro punto de vista, es uno de los aspectos más controvertidos: la mezcla entre control, gestión, participación, etcétera. Lejos de aportar más eficiencia al gobierno de las universidades, corremos el riesgo, o al menos ya hay pedido un pronunciamiento del Tribunal Constitucional al respecto, de que se haya quebrado la autonomía universitaria en esta cuestión: la gestión de las universidades españolas.

La última cuestión se refiere al acceso a la universidad. La LOU declaró abolida, de alguna manera, la actual selectividad tal cual la conocemos. Un anteproyecto de ley, que todavía no ha entrado en esta Cámara, explicitará los requisitos para el acceso a la universidad. En cualquier caso, la quiebra de un modelo único de acceso a la universidad nos ha preocupado sobremedida. Desde nuestro punto de vista, no desaparece la

selectividad, más bien se multiplican las selectividades. Para nuestros jóvenes la entrada en la universidad se convierte en una carrera de obstáculos, sobre todo no se establece, y aquí es donde quiero hacer especial hincapié, un procedimiento de acceso para aquellos que, o bien quieren cursar nuevos estudios universitarios, o que en su momento no pudieron hacerlo. Me estoy refiriendo a uno de los objetivos de la Unión Europea en materia de educación que es la formación permanente a lo largo de la vida. Acceso y formación permanente e incorporación al mercado de trabajo son nuestras preocupaciones, que no vemos resueltas ni reflejadas en la LOU.

¿Qué se puede hacer? ¿Cuáles son sus planteamientos sobre estas cuatro cuestiones, y cómo se pueden abordar desde el Consejo de Coordinación Universitaria?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, como ya hemos hecho con los anteriores comparecientes, queremos felicitar a la profesora Sansegundo y darle nuestra bienvenida. Además, de los propuestos, todos son catedráticos, y me parece que la única excepción es usted, que es titular, cosa que nos parece positiva porque en el Consejo de Coordinación Universitaria tiene que haber también una representación de los titulares de universidad.

Por otra parte, celebramos enormemente que pertenezca usted a la Carlos III, le haya gustado o no la LOU al rector; a nosotros tampoco nos gustaron algunas leyes en tiempos, pero siempre aceptamos lo que decida el Parlamento. Su presencia aquí significa que se rectifican aquellas manifestaciones que nos produjeron tanta extrañeza a los que conocemos al profesor Peces Barba; nos preguntamos incluso si iba a alentar la desobediencia una vez que la ley fuera aprobada. La razón, el sentido común y el sentido democrático han hecho que todo eso haya sido un lapsus, y así lo dejamos.

Es especialmente interesante que la profesora Sansegundo sea vicerrectora de estudiantes. Las universidades españolas, conforme a sus estatutos, tienen representaciones diversas de los estudiantes; tengo entendido que la de la Universidad Carlos III es de alrededor del 6-7 por ciento. Me imagino que en los próximos estatutos la representación de los estudiantes será más amplia.

Entrando en otros temas, la LOU ya está aprobada, pero hay una serie de reglamentos que el Gobierno tendrá que desarrollar, y hay que indicar que las competencias de financiación universitaria son todas de las comunidades autónomas. Hay comunidades autónomas que las apoyan, y una de ellas es Madrid; creo que ha hecho grandes esfuerzos en la financiación de las uni-

versidades. Nos gustaría conocer su opinión al respecto porque entiendo, por lo que conozco, que se ha dado un gran apoyo a las universidades en materia económica.

Finalmente, quisiera plantear dos cuestiones. El número de alumnos que calculan que han pedido entrar en la Carlos III. Es una de las de más prestigio, y aun en esas de mayor prestigio entrarán prácticamente todos porque hay plazas suficientes en la mayoría de las facultades —salvo en algunas, muy pocas—; y, si no, irán a otras universidades en Madrid. Salvo en telecomunicaciones, arquitectura y medicina —porque estamos sujetos a las directivas europeas—, prácticamente el 85 por ciento de los alumnos de las universidades españolas tendrán acceso cualquiera que sea su nota de selectividad, en estos momentos, o de la prueba general de bachillerato, en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, a continuación, la profesora Sansegundo.

La señora **SANSEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS**: Les agradezco su confianza en que yo pueda colaborar en el nuevo Consejo de Coordinación. Así lo espero; nos esperan unos meses de denso desarrollo de la LOU, en el que ya estamos embarcados.

Voy a intentar contestar a las preguntas que me han planteado. Coincido con los intervinientes en muchas de las cuestiones pendientes que quedan tras la LOU. En primer lugar, la financiación. Desde 1995 hemos tenido dos informes amplios: el que he mencionado antes, que se elaboró en el Consejo de Universidades y que, como he dicho, se hizo en colaboración con la Administración central y con las comunidades autónomas, y el informe Bricall. Si se miran los dos, representativos de los últimos años, se ve que coinciden básicamente tanto en el diagnóstico de la situación como en la mayor parte de las propuestas. Nuestro sistema universitario tiene un déficit de financiación, que afecta tanto al funcionamiento de las instituciones como —de forma incluso más llamativa— a las ayudas al estudio, a la financiación directa a los estudiantes.

En el segundo aspecto concurren varias circunstancias que lo hacen especialmente interesante en el momento de debatir la LOU. ¿Por qué? La política de igualdad de oportunidades sigue siendo competencia de la Administración central, aunque, a raíz de la última sentencia del Tribunal Constitucional, se procederá a la descentralización de la gestión de los programas de becas. Todos pensamos que es una buena idea que el Gobierno central siga estableciendo la política de igualdad de oportunidades, y quizás la LOU debería haber reflejado un compromiso. Pienso que es cierto que desde 1970, con la Ley General de Educación, las leyes educativas han jugado un papel fundamental en este país de apuesta por el capital humano. El Parlamento ha venido dándonos unas leyes que han significado el lanzamiento del país hacia la apuesta por la inversión

en capital humano, una apuesta por el futuro del país. Y no se trata sólo de los desarrollos; los mensajes que nos dan las leyes son muy importantes para marcar la política educativa, y a mí me hubiera gustado ver un mayor compromiso para el futuro de la política de ayudas al estudio.

Nuestra política de ayudas al estudio es escasa en su cuantía, los indicadores son clarísimos. En este momento tenemos en torno al 17 por ciento de estudiantes becarios; la media de estudiantes universitarios que reciben ayuda en la Unión Europea supera el 40 por ciento. La cuantía media de las ayudas es igualmente muy escasa en términos comparativos, lo que causa preocupación —como se decía— por quién accede a la universidad y por quién puede permanecer. Algunos estudios recientes indican que tenemos cada vez más gente que compatibiliza estudios con trabajo. Esta puede ser una opción personal muy respetable y enriquecedora para algunas personas; pero, si se convierte en una necesidad, acaba significando el fin de los estudios en algunos casos, y esto no es deseable. No es deseable como derroche de esos años de los jóvenes que ven frustrada su ansia de completar estudios, ni como funcionamiento general del sistema. Hace falta un mensaje de compromiso general con la política de igualdad de oportunidades, y hace falta diversificar las ayudas. Tenemos unas ayudas que no se han modificado apenas en 20 años. En 20 años, el sistema universitario ha cambiado muchísimo en cuanto a la cantidad y diversidad de los estudiantes. Eso quiere decir que necesitamos un sistema de ayuda mucho más variado, que atienda a diferentes poblaciones y necesidades. Hay cosas que hacer en este aspecto y espero que se afronten en los próximos años.

En cuanto al control y la gestión, los compañeros de algunas especialidades de derecho han lanzado señales de alarma sobre cuáles pueden ser los problemas de funcionamiento o de aplicación de algunas de las disposiciones de la LOU. Los que nos dedicamos a la universidad supongo que queremos ser optimistas en el sentido de que esperamos que sea posible resolver estos problemas y conseguir que al final, con las normas que ha fijado la ley, se puedan articular unos órganos que efectivamente mejoren la eficiencia en la gestión.

Antes decíamos que hay un déficit de gasto e indudablemente creo que estamos en una posición en los últimos años en la que es deseable pero además es posible, es una realidad que cualquier aumento de financiación estuviera condicionado —todo el mundo lo vería lógico— a unas exigencias en la rendición de cuentas, en la eficiencia, en demostrar con esa financiación por objetivos que se pide dinero público a cambio de algo. Creo que esta cultura afortunadamente ya ha calado en el sistema universitario en los últimos años y en ese sentido sería deseable que se combinase una mejora de la financiación, que entre otras cosas creo que va a ser fundamental para dar saltos mayores a los que se han

dado en los últimos años en las actividades de investigación en la universidad. La universidad española es la pieza fundamental todavía, y probablemente lo seguirá siendo, de nuestro sistema de ciencia y tecnología y no nos debemos conformar con lo que se ha logrado. Si hago críticas a la LOU pienso que es porque quizá soy más ambiciosa. Creo que la universidad española se merece retos mayores de los que nos estamos planteando, hay que tirar más de las universidades, y en ese sentido tiene que haber programas de financiación que establezcan objetivos, que den financiación si se demuestra que se consiguen cosas. Eso combinado con unos sistemas de gestión eficientes, creo que sería muy positivo para el sistema y considero que estamos en condiciones de abordarlo, sinceramente.

En cuanto al acceso, pasamos por una etapa de indefinición hasta que, me imagino, pasen por el parlamento las normas generales que condicionen un poco los procedimientos de acceso, pero también comparto la preocupación de que corresponderá a estas normas garantizar efectivamente la equidad.

Vamos a tener problemas de información. Al hacer el sistema más complicado, más descentralizado nuestros estudiantes se van a enfrentar a problemas de información, que no son solamente cuestiones triviales donde las universidades seguro que invertiremos recursos para informarles sobre cómo se accede y todo lo que necesitan saber, sino problemas que pueden frenar las decisiones, es decir que hagamos un sistema muy incierto para los alumnos en el que un alumno que a los 15 ó 16 años esté planteándose si la universidad es su opción, vea demasiado complicado saber si va a poder entrar o no o exactamente qué es lo que se pide y eso me parece que sería un problema, porque este país antes comentábamos que todavía nos quedan cosas por hacer en becas, pero ha avanzado tantísimo en el acceso de la población a la enseñanza superior que da miedo que retrocedamos. A veces pienso que podemos empezar a tener problemas que antes no teníamos, como por ejemplo los problemas típicos del Reino Unido, que se está enfrentando ahora —y con eso entro también en algunas de las cosas que se me han pedido sobre propuestas— a problemas de cómo acercar la universidad a clases sociales cuyo problema es que no se lo plantean; es decir han tomado ahora unas iniciativas creo muy interesantes de formar consorcios entre universidades y centros de educación, de tal forma que a los 12 ó 13 años intenten que para niños que no se van a plantear ir a la universidad se convierta en una posibilidad; que ellos comprendan que si mantienen un rendimiento académico razonable una opción en su vida es ir a la universidad, cosa que normalmente en su familia no ha hecho nadie. En el Reino Unido igual que en España la mayor barrera normalmente todavía sigue siendo en entornos sociales en los que no se plantea. Entonces, creo que en los próximos años habrá que mantener una vigilancia de no crear nuevas barreras

para que el acceso a la educación superior sea una posibilidad para todo el mundo.

Este tema se relaciona también con el de la universidad y la formación permanente, que es otra de las cosas en las que me hubiera gustado que la LOU fuera más ambiciosa, porque de nuevo tenemos países a nuestro alrededor que están haciendo muchas cosas, y vuelvo al caso del Reino Unido que tiene unas tasas de escolarización parecidas a las nuestras, pero está pidiendo a las universidades que hagan más cosas. A las universidades británicas les han pedido que consigan alumnos mayores, de las generaciones que no fueron a la universidad, y lo hacen en parte vía financiación, han establecido un programa por el cual las universidades reciben mayor subvención si matriculan alumnos mayores de 25 años. Por supuesto esto no es lo único que se ha hecho, eso es para ayudar a las universidades tanto a buscar estudiantes de este tipo, como a adaptarse a darles programas complementarios, a adaptar al tipo de medidas que van a tener que tomar para aceptar alumnos que ellos llaman no tradicionales, no el estudiante de 18 años que nos viene directamente del instituto. También han adoptado, por supuesto, medidas para ayudar a esos estudiantes, por ejemplo el caso más importante es el de las mujeres que tienen que mantener niños. Hay una fuerte política de financiación de guarderías, de cuidados de los niños, etcétera. Creo que también aquí la ley podría haber sido un poquito más ambiciosa y habernos puesto retos de esos que efectivamente la Unión Europea quiere que aborde todo el continente.

En cuanto a las preguntas sobre aspectos concretos de adaptación de la LOU, efectivamente mi universidad tiene el nuevo claustro y está ya en la fase final de elaboración de los estatutos. La representación de los estudiantes, por tanto, todavía no está decidida cuál será. En la fase anterior era el 20 por ciento; es posible que crezca un poco en la fase actual, pero no era tan baja como me comentaban.

Por lo que se refiere a la competencia de las comunidades autónomas, efectivamente el tema de financiación es interesante por el reparto de competencias que tenemos entre los distintos niveles de gobierno. Las comunidades autónomas obviamente están a cargo de la subvención general de las universidades. Es cierto que en la comunidad de Madrid a partir del proceso de transferencias ha habido un crecimiento muy importante de financiación y creo que eso se nota en el funcionamiento de las universidades, que además han estado creciendo incluso en número de alumnos, en algunos casos todavía estamos creciendo y en otros hasta hace uno o dos años. A pesar de ello, las cifras de Madrid, si no recuerdo mal (están por salir los últimos datos de presupuestos liquidados del 2000, la última comparación) estarán entre las tres comunidades de mayor financiación efectivamente, pero aun así seguimos estando lejos de la financiación de nuestros competido-

res. La universidad no solamente por vocación universal, sino porque ahora es clarísimo produce titulados que se insertan en el mercado único. Cada vez es más frecuente —es una gran satisfacción— encontrarse un alumno trabajando en Londres, en Frankfurt. Antes les trasladaban a Madrid o a Barcelona, ahora les trasladan obviamente a otros grandes centros de decisión de las empresas. Es clarísimo que no solamente en investigación, donde siempre la competencia ha sido internacional, sino también en términos de producción de titulados producimos profesionales que en este caso se insertan en un mercado único. Por tanto la referencia de financiación de las universidades tiene que estar en relación con la financiación de las universidades de nuestro entorno. En ese sentido sigue habiendo un problema de financiación y, como decía antes, el problema también de las ayudas al estudio, que es un problema común.

En cuanto a la referencia que se hacía a la situación del acceso en las distintas carreras, efectivamente se nota la caída de la natalidad y eso significa que los estudiantes tienen facilidades para acceder a algunas carreras en estos momentos, pero sigue habiendo, y creo que no es previsible que desaparezca, una restricción, un exceso de demanda en bastantes titulaciones. Por darle algunos ejemplos que recuerdo del año pasado, en nuestra universidad, Telecomunicaciones tenía el 7,80 o algo así; había bastantes titulaciones con 7,20, como las combinaciones de Derecho y Economía; Periodismo también estaba en esa situación y todavía hay algunas como Administración de empresas, que están en el seis y pico. Es decir todavía hay una restricción importante en carreras muy demandadas y que parecen tener una buena acogida en el mercado de trabajo, y no creo que esto vaya a desaparecer en los próximos años. Por tanto, como comentábamos antes, las universidades tendremos que hacer con mucho cuidado la parte que nos corresponde y las normas generales. Tenemos que poner bastante atención en este proceso de acceso que va a condicionar las decisiones de muchos estudiantes.

Creo que eso era todo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, profesora Sansegundo.

Si no hay ninguna otra cuestión, damos por finalizada su comparecencia y agradecemos nuevamente su presencia aquí.

— **DEL SEÑOR DE ÁGUILA GIMÉNEZ (DON FRANCISCO)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar la ronda de comparecencias de los señores candidatos para la designación por la Cámara de siete miembros del Consejo de Coordinación Universitaria, en este momento damos la bienvenida a don Francisco de Águila Giménez.

Le indicamos que la práctica de esta Comisión es que haya un primer turno, si el compareciente así lo desea, de aproximadamente cinco minutos; posteriormente habrá un turno sucesivo de portavoces de los distintos grupos parlamentarios, y al final podrá usted volver a tomar la palabra para contestar a aquellas cuestiones que le hayan planteado los señores miembros de esta Comisión consultiva.

Reiterándole nuestra bienvenida a esta Comisión, le damos la palabra.

El señor **DE ÁGUILA GIMÉNEZ**: Me pongo al servicio de lo que pretendan saber. Con mucho gusto atenderé todas sus preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar tiene la palabra la señora Castro, en representación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchísimas gracias, señor don Francisco de Águila Giménez, por su comparecencia en esta Comisión. Bienvenido en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y en el mío propio.

También quiero aprovechar este turno de palabra, dado que no he podido estar presente a lo largo de la Comisión, para ratificar la idoneidad de todos los candidatos que se han presentado y pedir disculpas a los otros grupos parlamentarios que han sido proponentes y en cuyas comparecencias no he podido participar esta tarde.

Únicamente me gustaría hacerle una pregunta que tiene que ver con el desarrollo de la LOU. ¿Qué piensa usted? ¿En qué momento del desarrollo de la LOU estamos? ¿Cuáles son las dificultades objetivas? También me gustaría saber qué valoración hace usted de las primeras elecciones de rectores, porque estuvimos durante bastante tiempo hablando del presidencialismo y nos gustaría saber si efectivamente se confirma esta tendencia. También queremos conocer cuáles son los problemas que están teniendo los consejos sociales desde la perspectiva del Consejo de Coordinación Universitaria.

Nada más. Le reitero nuestro agradecimiento y le deseo todo tipo de éxitos en este futuro inmediato, porque en definitiva de sus éxitos y de los éxitos de los que hoy han comparecido aquí a propuesta de los grupos políticos va a depender también en gran medida el éxito de la universidad española.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Agradecemos al profesor doctor don Francisco de Águila Giménez su presencia aquí y su aceptación de la propuesta para ser elegido por el Pleno de este Congreso de los Dipu-

tados para formar y del Consejo de Coordinación Universitaria.

Quiero felicitarle por su amplio y dilatado currículo, un currículo que le avala y le acredita sobradamente como idóneo para el puesto en cuya propuesta hemos colaborado; una propuesta que cuenta con un amplio consenso de la Cámara, más que el imprescindible de mayoría cualificada que es necesaria para que pasen ustedes a ser miembros del Consejo de Coordinación Universitaria. Su currículo es amplio, es brillantísimo tanto en la parte académica como en la investigadora, tiene usted una amplia experiencia en la universidad española y también fuera de nuestras fronteras. Le transmito mis felicitaciones por ello y sobre todo agradezco su disponibilidad para el servicio público, cuestión que para mi grupo parlamentario es importantísima.

Usted conoce muy bien cuál es nuestra posición actual y la que hemos sostenido a lo largo del debate sobre la LOU, que ha sido muy crítica. Nos hemos opuesto a ella en esta Cámara y estamos muy preocupados porque es una ley que quiebra la autonomía universitaria, razón por la cual la hemos llevado al Tribunal Constitucional. Aquí viene una de las cuestiones que más nos preocupan. Ciertamente hoy estamos en un momento procesal importantísimo, que significa el desarrollo y puesta en práctica de un aspecto clave de la LOU, como es el Consejo de Coordinación Universitaria, cuyo objetivo es vertebrar nuestro sistema universitario. Nos preocupa que la LOU haya podido quebrar la autonomía de nuestras universidades, cuestión que vulnera el artículo 27 de la Constitución.

Hay muchas cuestiones que nos preocupan, pero una que queremos resaltar es que el profesorado universitario es la columna vertebral de nuestro sistema, y a través de la LOU se incorpora un sistema, el de la habilitación, con el cual no estamos de acuerdo, ya que estamos convencidos de que debilita las decisiones sobre la selección del profesorado que son competencia exclusiva de las universidades; además este aspecto forma parte del *corpus* de autonomía de las universidades españolas y por tanto afecta a una cuestión constitucional. Me gustaría conocer su opinión sobre el capítulo del profesorado, y dentro de él sobre un aspecto muy concreto que es la carrera docente investigadora, que parte de un principio de voluntad uniformadora como es la habilitación del profesorado.

La segunda cuestión que le quiero plantear tiene que ver también con un déficit que a nuestro juicio plantea la LOU, y es que ignora que las universidades españolas contribuyen decidida y decisivamente al sistema español de ciencia y tecnología. Nosotros creemos que está insuficientemente tratado todo aquello que se refiere a la promoción de la investigación en la universidad, pero sobre todo la investigación, el desarrollo y la innovación y su vinculación al sistema de ciencia y tecnología. Creemos que es un serio déficit que pone

en riesgo no sólo la viabilidad de nuestro sistema universitario como un sistema de calidad —está comúnmente aceptado que la investigación es indicador básico de la calidad de nuestras universidades—, sino sobre todo el sistema de ciencia y tecnología español puesto que son las universidades las que mayoritariamente contribuyen al mismo.

Por último, creemos que la LOU no es la ley del siglo XXI, no es la ley de las universidades del siglo XXI, no prepara más y mejor a la universidad española para incorporarse decididamente a la sociedad del conocimiento, donde las nuevas tecnologías —usted es físico— tienen un decisivo y relevante papel. Creemos que ignora esta realidad, que no prepara más y mejor, y sobre todo que no es una herramienta que se ponga al servicio de nuestros alumnos y de los que van a ser nuestros futuros titulados.

Quería conocer su punto de vista respecto a estas tres cuestiones, la que se refiere al profesorado, al sistema de ciencia y tecnología y a la incorporación decidida de las nuevas tecnologías a la formación de nuestros universitarios, y a lo que se puede hacer desde el Consejo de Coordinación Universitaria para reforzarlo. En definitiva, contribuyendo a vertebrar mejor el sistema universitario español, hacerlo viable en el contexto del marco europeo de educación superior. En resumen, ¿estamos ahora mejor preparados para cumplir en el tiempo, que ya cada vez se acorta más, la declaración de Bolonia?

Es todo. Muchas gracias, doctor De Águila, muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Tiene la palabra a continuación el señor Guerra Zunzunegui, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sean como lo ha sido en anteriores comparencias nuestras primeras palabras para dar la bienvenida al profesor Francisco de Águila. Los que no le conocíamos anteriormente estamos absolutamente convencidos por su currículum de que es una persona capacitada sin duda para formar parte del Consejo de Coordinación Universitaria.

Profesor De Águila, usted habrá visto que en sede parlamentaria se hacían a veces preguntas y se daban contestaciones respecto de leyes que se han aprobado. En estos momentos el Consejo de Coordinación Universitaria va a colaborar en echar para adelante la ley aprobada. Yo le querría hacer algunas preguntas, fundamentalmente porque ha demostrado la movilidad no solamente en las universidades españolas —Barcelona y posteriormente Granada— sino en universidades del extranjero. Por tanto mi pregunta sería: ¿considera usted positivo que se abra más la movilidad del profe-

sorado en España? Por lo menos a criterio de este grupo, había un anquilosamiento respecto a la movilidad del profesorado en nuestras universidades. También le querría formular la segunda y última pregunta respecto a que se ha abierto —mi grupo entiende que sí— más la universidad a la investigación, a la investigación y a la colaboración con empresas, que es el futuro indudablemente. Efectivamente, todavía el porcentaje de la investigación, la gran mayoría, el 70 por ciento en España es de las universidades, sin embargo en países de la Unión Europea este porcentaje va descendiendo y va siendo, primero de colaboración, y segundo de la empresa privada. Mi pregunta es si considera que realmente se dan unos cauces de apertura hacia esa colaboración en la investigación entre la universidad y la empresa, absolutamente necesaria para España. Reitero y finalizo, profesor De Águila, ya sabe usted que ha sido por unanimidad (el Grupo Parlamentario Popular podría haber ejercido su mayoría, sin embargo no lo ha hecho y ha habido un acuerdo) y estamos seguros que servirá para que los miembros del Consejo de Coordinación Universitaria, cualquiera que haya sido el origen de las propuestas del grupo parlamentario, por la altura que tienen los miembros, será suficientemente independiente en sus decisiones para no tener en cuenta el grupo que les ha propuesto, ya que ha habido unanimidad de los grupos de la Cámara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerra.

A continuación tiene la palabra el profesor De Águila.

El señor **DE ÁGUILA GIMÉNEZ**: Muchas gracias.

Primero, aparte de saludarles quiero dar las gracias a todo el mundo por la bienvenida y por los comentarios que respecto de mí se han hecho.

Muchas de las preguntas están relacionadas de alguna manera. Parece que la primera idea es mi visión sobre el desarrollo de la LOU o sobre la LOU misma. He de decir, sin que sea una declaración política, que la LOU es una oportunidad perdida en el siguiente sentido. Es cierto que la universidad, después de un período de casi 15 años de la LRU, necesitaba un examen de nuevo. La LRU había servido para llevarnos desde una universidad, por así decirlo poco evolucionada o no democrática, a una universidad de pleno desarrollo en el sentido de que daba formación a muchísimos estudiantes y la producción científica había aumentado muchísimo; en ese sentido fue una ley útil. Otro componente esencial de aquella ley fue una apuesta decidida por la educación universitaria, que se transformó en una inversión muchísimo mayor de lo que en aquellos momentos sucedía en España. Eso se tradujo en una mejora y en una productividad de esa universidad. ¿Ante qué nos presentamos ahora? Ha habido una falta

de debate, cuando deberíamos haber reflexionado sobre cómo seguir en el camino de la mejora de esa universidad, lo que origina que simplemente se haya parado la discusión, ha habido un enfrentamiento sin resolver realmente los problemas y la LOU es muy clara en su formulación. ¿Cómo hay que desarrollarla? Sin dinero es muy difícil mejorar en estos momentos la universidad, y será reiterativo este comentario; si se sigue pretendiendo dar formación a todos los estudiantes que la están recibiendo y mejorar la investigación que se está haciendo, es obvio que hay que aumentar esa financiación, pero sobre todo los recursos si se comparan con salarios y con número de profesores e investigadores que hay en Europa; es decir que estamos prácticamente a un factor 2 por debajo de nuestro entorno o de los países más avanzados europeos, y eso significa que sin financiación difícilmente se mejora. Más técnicamente, el desarrollo de la LOU en la práctica —y se intentará hacer lo mejor posible— se ve de antemano complicado esencialmente porque todo lo que está en ella recogido, sin haber habido consenso es muy difícil y habría que ponerse de acuerdo en qué quería decir realmente la letra de la ley cuando se escribió para llegar a una situación de equilibrio. Volveré a la ley más tarde.

Respecto de las elecciones, los resultados hasta ahora han sido que básicamente se ha movido más a una solución más populista dentro de lo que había hasta ahora, es decir que si lo que se pretendía era de alguna manera perder representatividad, todos los rectores que han sido elegidos la han ganado. Otra cosa es si con esas nuevas elecciones realmente la universidad está mejor preparada para seguir su andadura. Como la universidad es una tarea de todos y como para que todo el mundo tire del carro lo máximo posible es necesario que se ponga todo el mundo de acuerdo, apruebo y apoyo las elecciones habidas hasta ahora y el talante. De todas maneras, con todo este movimiento se ha perdido falta de dirección en general, es decir de alguna manera en lugar de debatir sobre la universidad se está debatiendo sobre situaciones más difusas.

Respecto al consejo social, como todo en la LOU ha sido un vaivén, un ir y venir de si se iba a hacer o no se iba a hacer, de si iba a aumentarse o iba a disminuirse. El resultado final sobre el consejo social es simplemente, como todo en ella, una indefinición aunque se concrete, y está por definir, aparte de que como la representante del PSOE ha dejado bien claro ya están transferidas las responsabilidades universitarias en todos los casos a las autonomías y las comunidades tendrán que legislar con sus leyes de coordinación sobre ese tema, con lo cual los consejos sociales todavía tienen por definir sus funciones y en la práctica cómo se van a hacer las cosas. Volveré a ello también en la última pregunta sobre la colaboración con las empresas.

Una asignatura absolutamente pendiente para la universidad española es su relación más que con la sociedad con el tejido productivo. En este sentido el consejo social siempre se ha aspirado a que fuera ese cordón umbilical, pero nunca lo ha sido porque no hay interlocutores. Tengo mis serias dudas, porque solo en algunas excepciones muy cualificadas de grandes bancos o empresas eléctricas que dedican una pequeña cantidad de dinero pero algo a financiar actividades de investigación o universitarias, en la mayoría de los casos la universidad es vista como un medio para aprovecharse pero al que no se le dan ayudas suficientes. Posteriormente me referiré a la colaboración con las empresas.

En cuanto al segundo bloque de preguntas, es cierto que hay un recurso por el que se pretende un recorte de autonomía, pero es difícil llevar a la práctica porque básicamente se financia todo desde las autonomías y en ese sentido la Ley es mala, pero espero que no sea dolorosa. Se han mencionado dos cuestiones conjuntamente: la habilitación del profesorado y ciencia y tecnología. Ambas cosas van relacionadas. En ciencia y tecnología, como todo el mundo sabe en España hay unos 60.000 investigadores, y de ellos dos tercios están en la universidad. Eso significa que en España no se puede hablar de investigación sin universidad. Por tanto la pregunta es qué se piensa o qué se hace en la universidad sobre investigación o qué pretende la LOU. Es obvio que al separar el Ministerio de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación se ha perdido coordinación al menos de dos tercios del número de investigadores y la promoción de ambas actividades pierde. En casi todos los entornos la investigación va unida a la universidad, y por tanto debería legislarse uniendo ciertas actividades o encomendándoselas a uno de los dos ministerios; si nos olvidamos de ello se destruye el tejido investigador que ahora tenemos, no podemos pasar a ninguna otra situación cuando tenemos dos tercios de los investigadores en la universidad sin contar con la universidad, y aumentar el número, porque el número de investigadores que tenemos es la mitad del que deberíamos tener según la media europea. Fernando Aldana, que fue el anterior responsable de Ciencia y Tecnología con el primer Gobierno del Partido Popular, cuando presentó su Plan nacional de ciencia puso en letra de molde que tendríamos que duplicar en los próximos tres años el número de investigadores y que el número de investigadores por año aumentaría en más de 11.000. Lo que ha ocurrido desde entonces es que no ha aumentado en ningún número. El único esfuerzo en seis años ha sido el de los 2.000 investigadores del Ramón y Cajal, de los que solamente se han incorporado 800 y este año lo harán 600 más. Por tanto es obvio que el profesor universitario básicamente debe estar bien formado; para enseñar hay que saber y no hay otra manera de saber que investigar. Uno puede ser brillante en su exposición, pero si no tiene nada que decir se queda en meras palabras. Por ello, la universidad sin

investigación o el profesorado sin investigación no tiene ningún sentido y la formación de ese profesorado debe ser permanente. Vuelvo a insistir en la idea de que se necesita más financiación, más investigadores y replantearse la labor de la investigación dentro de la universidad y no como ahora, que con la imagen de profesorado permanente y no permanente y con el 51 por ciento de los primeros y el 49 por ciento de los segundos, hay una tendencia a que una parte amplia del profesorado no tenga formación investigadora suficiente, con lo cual habrá una degradación simplemente por la tendencia, es decir cuanto menos dinero, si se les permite a las universidades acomodarse a una distribución más barata como es tener profesorado no permanente, por muy buena voluntad que haya tenderá hacia esa dirección.

En cuanto a la habilitación, es obvio y así se hace en todas las universidades del mundo, la elección del profesorado se hace en la propia universidad. Nadie va a defender mejor los intereses de una universidad que ella misma. Sería absurdo pensar que por ejemplo la Comunidad andaluza va a perjudicarse a sí misma eligiendo malos profesores, lo que hay que garantizar son los mínimos, y en ese sentido si en algún momento ha habido alguna falta o los comportamientos no han sido los adecuados, para eso está la ley que se debería haber aplicado y no hacer ahora una ley, digamos coercitiva, poniendo en duda el comportamiento de las distintas universidades.

En resumen, primero, falta financiación. Difícilmente se puede legislar si no se tienen los recursos económicos para llevar a la práctica esa legislación. Segundo, es necesario el consenso y no sólo en el caso de la coordinación sino en educación, y en particular en educación universitaria. El consenso es necesario esencialmente porque se necesita la financiación que no puede depender del Gobierno de turno. Por otra parte, la LOU no resuelve casi ninguno de los problemas que la universidad tenía planteados, simplemente vuelve a recalentar el sistema, sin dar una solución clara. Entonces, en cuanto que es una ley aprobada hay que ir hacia delante, eso es obvio, y lo haremos con el mejor espíritu posible.

Sobre los problemas de movilidad, no creo que la LOU en sí mejore eso. Muchas veces las leyes dicen las cosas, pero la voluntad no está en lo que se escribe en la ley sino en los esfuerzos que se hacen, y vuelvo a insistir que la movilidad se basa básicamente en dos cosas: dinero y cultura, la cultura de no hacer las cosas sin que nadie tenga la formación necesaria. En ese sentido no creo que la ley mejore esto, aunque es muy positivo que todo el mundo sea consciente de que estamos en un espacio europeo donde buscamos la homologación con el resto de Europa, porque sabemos que eso mejora nuestros niveles. Sí es verdad que los programas Erasmus y Sócrates tienen un enorme éxito, y hagamos poco o mucho es de esperar que cuando estos

estudiantes, esa generación superior a la nuestra tome el relevo, automáticamente habrá una movilidad implícita porque todo el mundo habrá tenido una formación en casi todas las partes de Europa. En ese sentido eso es positivo, pero insisto en que si no se ponen los medios financieros, los recursos económicos suficientes, eso no se traducirá en una movilidad real.

Finalmente, sobre investigación y colaboración con empresas tengo que decir que ese es el gran debate: la modernización y la investigación de España. El problema fundamental de la investigación y del progreso está en qué capacidad tenemos de innovar. El sistema español, en la parte de empresas es absolutamente deficitario en investigadores y normalmente la sociedad, los medios de comunicación, los medios políticos miran a la universidad demandando una respuesta. Personalmente creo que la universidad no puede hacer más. La universidad debe investigar y formar estudiantes o jóvenes, esa es su labor y pretender que también sea el motor directo e inmediato del desarrollo de las empresas es desconocer el funcionamiento de estas. Las empresas básicamente miden sus resultados por los beneficios, entonces lo que hay que hacer es demostrar,

convencer al sistema productivo español de que la investigación produce beneficios y claramente, tal como está organizada la cosa, no parece eso porque no contratan ni participan como debieran en todos los proyectos aportando medios para ese desarrollo. Por tanto, más que leyes hay que hacer un esfuerzo presupuestario para convencer a las empresas de que absorban los profesionales que forma la universidad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, profesor De Águila.

Si no hay ninguna cuestión más, damos por concluida su comparecencia, reiterándole nuestro agradecimiento por su presencia esta tarde aquí. **(Pausa.)**

De lo expresado por los señores portavoces de los distintos grupos tras las sucesivas comparecencias de los distintos candidatos, entiendo que se puede dar por declarada la idoneidad de todos ellos y elevar la propuesta al Pleno. ¿Es así? **(Asentimiento.)** Así lo entendemos.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

